



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

---

**LXXVII LEGISLATURA**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>	<b>OFICIAL MAYOR</b>	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MARTES	SESIÓN No. 169
SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	12 DE MAYO DE 2026	ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL **DÍA MARTES DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO SAN MIGUEL QUE SE ENCUENTRAN EN LA GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA ZEYRA KIMIZAY GARCÍA VALLE, INVITADOS POR LA DIPUTADA ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. ANDRÉS PINTOS CABALLERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 6 Y UN TÍTULO TERCERO BIS DENOMINADO "DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE ASEGURAMIENTO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN DUAL" DE LA LEY DE SEGURO SOCIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

**ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONTIENE 20 ARTÍCULOS Y CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 BIS I DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
  - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO XX DENOMINADO "DE LA CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD" A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
  - II. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSULTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ANTES DE ADOPTAR CUALQUIER ACCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
  - III. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 21 BIS Y 27 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CORRECCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
  - IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN**

**III Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 211 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 208 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL ACCESO A LA JUSTICIA, ES LA GARANTÍA DE QUE LAS PERSONAS PUEDAN ACUDIR A LOS TRIBUNALES A RECLAMAR QUE SE PROTEJAN SUS DERECHOS SIN IMPORTAR SU ESTATUS ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO, MIGRATORIO, RACIAL, ÉTNICO O TEMAS RELIGIOSOS, IDENTIDAD DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ESTE CONCEPTO HA SIDO RECONOCIDO CONSTITUCIONALMENTE COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, CONSIDERADO EN DIVERSOS

TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. NO OBSTANTE, ALGUNAS PERSONAS ENCUENTRAN OBSTÁCULOS EN SU ACCESO A LA JUSTICIA, AL NO CONTAR CON LA ASESORÍA O DEFENSA ADECUADA POR PARTE DE UNA ABOGADA O DE UN ABOGADO, LO CUAL PUEDE SER RESULTADO DE DIVERSOS FACTORES, COMO SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, SU LUGAR DE RESIDENCIA, LA NO IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES O EL DESCONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. EN TAL VIRTUD, ES IMPORTANTE RECORDAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A UNA DEFENSORÍA PÚBLICA, ENTENDIÉNDOLO COMO AQUEL SERVICIO GRATUITO QUE GARANTIZA EL ACCESO A LA JUSTICIA, AL DEFENDER LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR UN ABOGADO O ABOGADA PARTICULAR. EN NUESTRO ESTADO, EL ORGANISMO QUE BRINDA ESTE SERVICIO ES EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA, EL CUAL OFRECE, ENTRE OTROS, LO SIGUIENTE: ASESORÍA Y PATROCINIO DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA PENAL, ASESORÍA Y PATROCINIO ORIGINAL OPCIONAL EN JUICIOS FAMILIARES, CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS EN SEGUNDA INSTANCIA Y AMPARO, ASESORÍAS A LA CIUDADANÍA EN CENTROS PENITENCIARIOS, ATENCIÓN TELEFÓNICA Y MEDIACIONES EN MATERIA FAMILIAR; AHORA BIEN, DIVERSOS ESTUDIOS SEÑALAN QUE LOS HABITANTES DE ZONAS PERIFÉRICAS O MARGINADAS, SUELEN ENFRENTARSE A BARRERAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, AL IGUAL QUE A LIMITACIONES ESTRUCTURALES QUE RESTRINGEN SU ACCESO Y PARTICIPACIÓN AL SISTEMA JUDICIAL, BAJO TODO ESTO QUE ACABO DE DECIR, ES OPORTUNO ENFOCARNOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PERIFERIA, EN CONCRETO, EN GARCÍA; EL CUAL DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CENSO DEL 2020, NOS DECÍA QUE APROXIMADAMENTE VIVÍAN 400 MIL HABITANTES, HOY TENEMOS LA CERTEZA DE QUE SUPERAN LOS 500 MIL HABITANTES; SIN EMBARGO, ESTE GRAN MUNICIPIO SOLO CUENTA CON UNA OFICINA DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y UNA PARA MÁS DE 500 MIL HABITANTES. ADEMÁS, ALGUNAS PERSONAS HABITANTES DE GARCÍA, HAN SEÑALADO QUE LA OFICINA DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA ÚNICAMENTE BRINDA ASESORÍA Y SERVICIOS EN MATERIA FAMILIAR, PESE A QUE EN ESTE MUNICIPIO SE ENCUENTRA EL 14º. DISTRITO JUDICIAL, EL CUAL ES DE JURISDICCIÓN MIXTA Y CUENTA CON JUZGADOS QUE ATIENDEN LAS MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR. EN ESE SENTIDO, LA EXISTENCIA DE UNA SOLA OFICINA PARA TODO EL MUNICIPIO Y LA AUSENCIA DE SERVICIOS EN MATERIA CIVIL, NO SÓLO REPRESENTAN UNA DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA, SINO QUE TAMBIÉN ES UNA BARRERA REAL PARA EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA, PARTICULARMENTE PARA LAS PERSONAS EN SITUACIONES VULNERABLES QUE NO

CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA ACUDIR A SERVICIOS PRIVADOS O TRASLADARSE A OTROS MUNICIPIOS. ESTA SITUACIÓN GENERA DESIGUALDAD TERRITORIAL EN EL EJERCICIO DE DERECHOS A LIMITAR EL ACCESO A LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DEPENDIENDO DEL LUGAR DE RESIDENCIA, LO CUAL RESULTA, PUES QUE ES INCOMPATIBLE CON EL PRINCIPIO DE JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS INDISPENSABLE MODIFICAR LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 1º Y 8º, PARA QUE LAS AUTORIDADES TENGAN LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER OFICINAS Y DELEGACIONES TERRITORIALES EN QUE SE REQUIERA, CONSIDERANDO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LOS MUNICIPIOS; ADEMÁS, QUE SE DEBE GARANTIZAR QUE EN ESTAS OFICINAS SE BRINDE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO DE MANERA PERMANENTE Y SUFICIENTE, PERMITIENDO ASÍ QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES. EN LA MEDIDA DE QUE EL ESTADO LOGRE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SERVICIOS COMO LO ES EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LAS ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN POBLACIONAL, SE LOGRARÁ RESOLVER OTRAS PROBLEMÁTICAS, COMO LO ES LA MOVILIDAD, LA CONTAMINACIÓN, GARANTIZANDO CON ELLO LA JUSTICIA SOCIAL EN BENEFICIO DE TODAS LAS PERSONAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO

**21408/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA **11 DE MAYO DEL 2026**, LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21408/LXXVII** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LICENCIA TEMPORAL AL EJERCICIO DE DIPUTADO LOCAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EFECTOS A PARTIR DEL 12 DE MAYO DE 2026, Y POR TIEMPO INDEFINIDO**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. MENCIONA EL SUSCRITO E INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **SOLICITA LICENCIA AL EJERCICIO COMO DIPUTADO LOCAL DE LA LXXVII DE LA HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. DENTRO DE SU SOLICITUD HACE MANIFIESTO QUE LA LICENCIA AL CARGO DE **DIPUTADO LOCAL DE LA LXXVII DE LA HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SERÁ POR TIEMPO INDEFINIDO, Y LA CUAL TENDRÁ EFECTOS A PARTIR DEL 12 DE MAYO DE 2026**. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **CONSIDERACIONES**. ESTA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

*“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:*

*A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*

*B).-...*

*C).-...”*

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO EL **DIPUTADO PROPIETARIO** A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS PERTINENTE ANALIZAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 75.- LOS DIPUTADOS SUPLENTE ENTRAN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, EN LOS CASOS QUE DETERMINEN LAS LEYES APLICABLES, PARA LO CUAL SERÁN LLAMADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.”*

EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CITA LO SIGUIENTE:

*“ARTICULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.*

*...”*

POR TANTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, SE VERIFICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NO. 77 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024<sup>1</sup>, DONDE APARECE PUBLICADA LA LISTA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE COMO DIPUTADO PROPIETARIO AL C. **JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, Y A SU SUPLENTE EL C. **RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO**. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA, MISMA QUE SE PROPONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A TOMAR PROTESTA AL C. **RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO**, PARA QUE SE CUBRA LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADO EN FUNCIONES. FUNDADA SU CAUSA A PEDIR, Y BASÁNDONOS EN LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN I Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA

<sup>1</sup> Periódico Oficial del Estado. Tomo CLXI, Número 77. Acuerdo IEEPCNL/CG/264/2024. 17 de junio de 2024. Página 50. Consultado en internet: [https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00172615\\_000001.pdf](https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00172615_000001.pdf)

LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO A PARTIR DEL 12 DE MAYO DEL 2026. **SEGUNDO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLAMA AL DIPUTADO SUPLENTE, AL C. **RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO** PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 193 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTIMADOS Y ESTIMADAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA. ME PERMITO EXPRESAR MI TOTAL APOYO AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 21408/LXXVII, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN RELACIÓN A

LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL C. DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. DICHA SOLICITUD SE AJUSTA COMPLETAMENTE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 15 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO Y HA SIDO DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA CONFORME A LAS NORMATIVAS LEGALES QUE RIGEN NUESTRA ACTIVIDAD LEGISLATIVA. ESTE DICTAMEN QUE CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DEL C. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, COMO DIPUTADO LOCAL SUPLENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TAMBIÉN REFLEJA EL COMPROMISO CON LA CONTINUIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA SEGUIR ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD DE MANERA OPORTUNA Y RESPONSABLE. REITERO QUE EL RESPETO AL MARCO NORMATIVO Y A LAS DECISIONES TOMADAS EN ESTE DICTAMEN, GARANTIZA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE NUESTRA LABOR LEGISLATIVA. POR ELLO, CON PLENO CONVENCIMIENTO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, VOTO A FAVOR DE ESTA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y APROVECHO, PARA TÍTULO PERSONAL, DESEARLE A MI COMPAÑERO JESÚS ELIZONDO MUCHO ÉXITO EN SUS PROYECTOS VENIDEROS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

AL HABERSE CERRADO EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** SOLICITÓ, DESDE SU LUGAR, QUE LE TOMEN SU VOTO A FAVOR.

**C. PRESIDENTA:** “YA SE CERRÓ. UNA DISCULPA, DIPUTADO, PERO SI ES PARA EMITIR SU VOTO, YA EL PERIODO O EL PROCESO CERRÓ; ENTONCES, NO LE PUEDO ADMITIR SU VOTO, YA ESTAMOS CON EL RESULTADO... NO ES SI ES EN SERIO O NO, ESTOY CUMPLIENDO EL REGLAMENTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21048/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, CON UNA MOCIÓN DE ORDEN. TODAVÍA ESTÁBAMOS EN CONTEO DE VOTO, Y EN OTRAS OCASIONES HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE EXPRESAR, EN ESE MISMO MOMENTO, EL VOTO A VIVA VOZ CUANDO NO HEMOS PODIDO REGISTRARLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN. ENTONCES, SÍ ESTÁBAMOS EN TIEMPO PARA QUE PUDIERAN HABERLE ACEPTADO EL VOTO AL DIPUTADO ARMANDO, ES ÚNICAMENTE EL SEÑALAMIENTO QUE QUIERO HACERLE. DE TODAS MANERAS, SEREMOS CUIDADOSAS Y CUIDADOSOS DE QUE SE PUEDA ESTABLECER EN TIEMPO LA... SEÑALAR A TIEMPO EL VOTO DE CADA UNO DE NOSOTROS, PERO, ES UN CRITERIO QUE DE PRONTO ESTÁ APLICANDO USTED, QUE NO HABÍA APLICADO ANTERIORMENTE; ES POR ESO QUE NOS EXTRAÑA LA MANERA DE ACTUAR”.

**C. PRESIDENTA:** “LO QUE PASA ES QUE SÍ SE DIO A CONSIDERACIÓN MUCHO TIEMPO PARA EMITIR LA VOTACIÓN Y, YO LO ÚNICO QUE LES PEDIRÍA A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, ESTÉN ATENTOS AL LLAMADO DE ESTA PRESIDENCIA, Y EN SU MOMENTO YO LO MENCIONÉ, EL RESULTADO NOS LO HICIERA SABER. ES CUANTO, Y CONTINUAMOS CON LA SESIÓN”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ EN COMISIÓN DE

CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, FERNANDO AGUIRRE FLORES, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL **C. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO** AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO **DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO**. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **C. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XVII Y 193 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE **DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO**, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE: **“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO?”**”.

C. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO: **“¿SÍ, PROTESTO!”**”.

C. PRESIDENTA: **“SI NO LO HICIERAS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE”**”. FELICIDADES, Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. (APLAUSOS) DIPUTADO RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ASIGNADOS AL DIPUTADO PROPIETARIO”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20914/21007/LXXVII**,

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21132/LXXVII, 20913/LXXVII Y 20768/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

- I. EN FECHA **16 DE DICIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20914/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
  
- II. EN FECHA **21 DE ENERO DEL 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21007/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIPUTADO. JAVIER CABALLERO GAONA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA A

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA LOS CONSECUTIVOS DEL **TÍTULO QUINTO, TÍTULO SEXTO, TÍTULO SÉPTIMO, TÍTULO OCTAVO, TÍTULO NOVENO Y TÍTULO DÉCIMO**; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV, V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 51 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII Y IX AL MISMO ARTÍCULO 51, ASÍ COMO UN **TÍTULO DÉCIMO PRIMERO**, TODOS DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TÍTULO QUINTO** DEL CATÁLOGO DE FALTAS INFRACCIONES O FALTAS ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES. **CAPÍTULO PRIMERO** DEL CATÁLOGO DE FALTAS O INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

**ARTÍCULO 51. ...**

...

...

I. A III. ...

**IV. CONTRA LA SALUD;**

**V. CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, LA FALTA DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS, ASÍ COMO EL ARROJAR, TIRAR Y ABANDONAR EN EL ESPACIO PÚBLICO LO SIGUIENTE:**

- A) ANIMALES MUERTOS;**
- B) DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS; Y**
- C) TIRAR LA BASURA EN LA VÍA PÚBLICA.**

**VI. CONTRA LA PROPIEDAD;**

**VII. DE CARÁCTER VIAL, DE MICROMOVILIDAD Y DE ENTORNO URBANO;**

**A) IMPEDIR, OBSTACULIZAR O ESTORBAR DE CUALQUIER FORMA EL USO DE LA VÍA Y EL ESPACIO PÚBLICO.**

**B) EL USO INDEBIDO DE BANQUETAS, CALLES, CICLOVÍAS, PASOS PEATONALES Y ACCESOS A ESPACIOS PÚBLICOS.**

**C) DAÑAR O ALTERAR LA INFRAESTRUCTURA, COMO LOS SEÑALAMIENTOS VIALES, SEMÁFOROS, BANQUETAS Y ÁREAS VERDES.**

**VIII. REALIZAR LLAMADAS FALSAS DE EMERGENCIA A LOS CUERPOS DE RESCATE; Y**

LAS DEMÁS QUE DETERMINEN LOS AYUNTAMIENTOS. DEL ARTÍCULO 52 AL 57 ...

TÍTULO **SEXTO** DE LAS MEDIDAS CÍVICAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA COTIDIANA Y PORTAFOLIO DE SOLUCIONES. CAPÍTULO PRIMERO DE LAS MEDIDAS CÍVICAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA COTIDIANA.

DEL ARTÍCULO 58 AL 61...

TÍTULO **SÉPTIMO** DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN JUSTICIA CÍVICA. CAPÍTULO PRIMERO DE LAS REGLAS GENERALES Y ESPECIALIZACIÓN

DEL ARTÍCULO 62 AL 71 ...

TÍTULO **OCTAVO** DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y LA JUSTICIA RESTAURATIVA. CAPÍTULO PRIMERO DE LA APLICACIÓN DE MASC EN JUSTICIA CÍVICA.

DEL ARTÍCULO 72 AL 81 ...

TÍTULO **NOVENO** DEL CONSEJO DE JUSTICIA CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. CAPÍTULO PRIMERO DEL CONSEJO DE JUSTICIA CÍVICA.

DEL ARTÍCULO 82 AL 87 ...

TÍTULO **DÉCIMO** DEL SISTEMA DE GESTIÓN, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE JUSTICIA CÍVICA. CAPÍTULO PRIMERO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y REGISTRO DE JUSTICIA CÍVICA.

DEL ARTÍCULO 88 AL 91 ...

TÍTULO **DÉCIMO PRIMERO** CAPÍTULO PRIMERO DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE JUSTICIA CÍVICA.

ARTÍCULO 92...

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTARÁN CON CIENTO OCHENTA DÍAS POSTERIORES AL DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA EFECTO DE REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES AL CONTENIDO DE ESTA REFORMA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA: EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PRECISA LAS CONDUCTAS SANCIONABLES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, AL CONTEMPLAR EXPRESAMENTE LA FALTA DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS Y CASAS DESOCUPADAS, ASÍ COMO EL ARROJAR, TIRAR Y ABANDONAR EN EL ESPACIO PÚBLICO ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS Y LA BASURA EN LA VÍA PÚBLICA. ESTAS ADICIONES DOTAN DE MAYOR CLARIDAD Y ALCANCE NORMATIVO A LAS SANCIONES APLICABLES POR CONDUCTAS QUE AFECTAN EL ENTORNO AMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS Y LOS NEOLONESES. FINALMENTE, EL DICTAMEN INCORPORA TAMBIÉN DIVERSAS CORRECCIONES EN LA NUMERACIÓN DE LOS TÍTULOS DE LA LEY, LA CUAL PRESENTABA ERRORES DESDE SU APROBACIÓN ORIGINAL. ESTAS MODIFICACIONES, AUNQUE DE NATURALEZA FORMAL, SON INDISPENSABLES PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y GARANTIZAR LA CLARIDAD Y SISTEMATICIDAD DE LA LEY. POR TODO LO ANTERIOR, DESDE NUESTRA BANCADA, REAFIRMAMOS EL COMPROMISO DE LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD EN FAVOR DE LA JUSTICIA CÍVICA, EL CUIDADO DEL MEDIO

AMBIENTE Y LA CERTEZA JURÍDICA DE LA CIUDADANÍA, Y HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO A TODAS NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES A VOTAR EN SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN QUE SE SOMETE HOY A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES PRIMERO QUIERO AGRADECER AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, QUE LA COMISIÓN TUVO A BIEN, PONER A CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA DE UNA SERVIDORA Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE TRATA SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA. Y QUIERO HACER MENCIÓN QUE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA, EN LA LEGISLATURA PASADA, FUE PROPUESTA POR UNA SERVIDORA Y POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL; CUANDO SE TRABAJÓ ESTA LEY DE JUSTICIA CÍVICA EN CONJUNTO CON EL PODER JUDICIAL Y OTROS ORGANISMOS, LA VERDAD ES QUE NO VIMOS EL TEMA DE CULTURA CÍVICA Y HOY POR HOY NECESITAMOS QUE HAYA ... QUE ESTÉ INCLUIDA EN ESTA LEY, PORQUE, ¿EN QUÉ CONSISTE ESTA PROPUESTA? ES QUE HAYA UNA CALLE... MENCIONA QUE HAYA UNA CALLE LIMPIA, PORQUE TENER UNA CALLE LIMPIA NO ES UN PRIVILEGIO; UNA BANQUETA LIBRE, NO ES UN LUJO, ES SEGURIDAD; UN ESPACIO PÚBLICO CUIDADO, ES CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRAS FAMILIAS. POR ESTO, ESTE DECRETO REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE PARA FORTALECER LA JUSTICIA CÍVICA Y RECUPERAR EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD COLECTIVA QUE TANTO NECESITAMOS COMO SOCIEDAD. NO PODEMOS NORMALIZAR QUE SE ARROJE BASURA A LAS CALLES O QUE SE DAÑEN ESPACIOS PÚBLICOS QUE PERTENECEN A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS. CADA ACTO DE DESCUIDO TERMINA AFECTANDO LA SALUD, LA MOVILIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA TRANQUILIDAD DE NUESTRAS COLONIAS. Y TAMBIÉN DEBEMOS DECIRLO CON CLARIDAD, EL ESPACIO PÚBLICO ES DE LOS CIUDADANOS, NO DEL DESORDEN NI DEL ABUSO. CUANDO UNA PERSONA BLOQUEA BANQUETAS, INVADE CICLOVÍAS O IMPIDE EL LIBRE TRÁNSITO, NO SOLO INCUMPLE UNA NORMA, LE QUITA SEGURIDAD AL PEATÓN, LIMITA A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y PONE EN RIESGO A UNA FAMILIA Y DETERIORA LA CONVIVENCIA SOCIAL. DE IGUAL MANERA, REALIZAR LLAMADAS FALSAS A LOS CUERPOS DE EMERGENCIA, NO ES UNA BROMA; MIENTRAS UNA AMBULANCIA, UN BOMBERO O UN ELEMENTO DE RESCATE ATIENDE UN REPORTE FALSO, PUEDE HABER UNA VIDA REAL ESPERANDO AYUDA URGENTE. LA IRRESPONSABILIDAD DE UNOS PUEDE CONVERTIRSE EN TRAGEDIA PARA OTROS. ESTE DECRETO NO BUSCA CASTIGAR

POR CASTIGAR, ESTE DECRETO BUSCA GENERAR CONCIENCIA, ORDEN Y RESPETO EN EL ESTADO Y BUSCA QUE ENTENDAMOS QUE VIVIR EN COMUNIDAD IMPLICA DERECHOS, PERO TAMBIÉN OBLIGACIONES. UNA CIUDAD LIMPIA, SEGURA Y ORDENADA, NO DEPENDE ÚNICAMENTE DE LAS AUTORIDADES, DEPENDE TAMBIÉN DE LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE VIVIMOS AQUÍ EN EL ESTADO. POR ESO QUIERO AGRADECER AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, QUE TUVIERON A BIEN PONERLA A CONSIDERACIÓN Y, DECIRLES A TODOS LOS COMPAÑEROS E INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20914/21007/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21132/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **02 DE MARZO DEL 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21132/LXXVII**, **SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA**, DE LA LXXVII LEGISLATURA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUMS) EN AQUELLOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LOS QUE SE ESTÉN PRESENTANDO LOS MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUMS), EN AQUELLOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE SE ESTÉN PRESENTANDO LOS MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PEDIRLES SU VOTO A FAVOR, YA QUE DESAFORTUNADAMENTE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NOSOTRAS LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN HA IDO EN AUMENTO Y ES ALGO QUE NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE NORMALIZAR. HAY ALGUNOS MUNICIPIOS EN NUESTRO ESTADO QUE REGISTRAN HASTA 566 DENUNCIAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y, ADEMÁS, HAY MUNICIPIOS COMO EL CASO DE JUÁREZ, QUE ES EL PRIMER LUGAR EN DENUNCIAS DE DELITO DE VIOLACIÓN. ESTA PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA NOSOTRAS LAS MUJERES, HA IDO EN AUMENTO, Y TAMBIÉN, PUES ESTO NOS HACE VOLTEAR A VER ESTA PROBLEMÁTICA QUE, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, QUE PODAMOS LLEVAR ESTOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES A MÁS MUNICIPIOS, PUES VA ACERCAR LOS SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA Y AYUDAR A QUE HAYA PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA DISTANCIA O LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS VÍCTIMAS, LAS ALEJEN DE LA POSIBILIDAD DE RECIBIR ESTOS SERVICIOS Y EJERCER PLENAMENTE EL DERECHO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES. ESTOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SON ESPACIOS EN DONDE SE BUSCA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL, QUE NO HAYA REVICTIMIZACIÓN Y TAMBIÉN OFRECER CONDICIONES DE SEGURIDAD Y REFUGIOS PARA MUJERES, SUS HIJAS Y SUS HIJOS. ES POR ESO QUE PODAMOS EXPANDIR LOS SERVICIOS DE ESTOS CENTROS, PUES NOS VAN A ACERCAR A UN SISTEMA DE JUSTICIA ACCESIBLE, EFICIENTE Y TAMBIÉN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES INVITO A QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y LE QUIERO AGRADECER A MI COMPAÑERO JAVIER CABALLERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR DICTAMINAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE SIGAMOS TRABAJANDO JUNTAS Y JUNTOS POR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES DE ESCOBEDO Y DE TODO NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL

PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21132/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN, PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III, INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**

<b>PUESTO</b>	<b>DIPUTADO</b>
PRESIDENTA:	<b>ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ</b>
VICE- PRESIDENTA:	CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
SECRETARIO:	<b>TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ</b>
VOCAL:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
VOCAL:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VOCAL:	JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

<b>PUESTO</b>	<b>DIPUTADO</b>
PRESIDENTA:	<b>TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ</b>
VICE- PRESIDENTA:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
SECRETARIO:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
VOCAL:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL:	<b>ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ</b>
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

<b>PUESTO</b>	<b>DIPUTADO</b>
PRESIDENTE:	JAVIER CABALLERO GAONA
VICE-PRESIDENTE:	JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
SECRETARIA:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL:	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
VOCAL:	HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ

VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	<b>GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ</b>
VOCAL:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA **MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM; ASÍ COMO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL, HACER LLEGAR EL SENTIDO DE SU VOTO AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; 33 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 23 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO, **ACUERDA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

<b>PUESTO</b>	<b>DIPUTADO</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ.</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ</b>

<b>VOCAL</b>	DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
<b>VOCAL</b>	DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
<b>VOCAL</b>	DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM; ASÍ COMO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL, HACER LLEGAR EL SENTIDO DE SU VOTO AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. 31 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”**.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20913/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **16 DE DICIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20913/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MAURO GUERRA VILLARREAL, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA EL ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 46 BIS. - EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALICEN EVENTOS O ESPECTÁCULOS CON AFLUENCIA MASIVA, PÚBLICOS O PRIVADOS, SERÁ OBLIGATORIA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD. LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER CLARA, ACCESIBLE E INCLUSIVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA SU DIFUSIÓN, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE REPUESTA INMEDIATA.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - DENTRO DEL SIGUIENTE AÑO CALENDARIO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LA

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y SU CORRESPONDIENTE UNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ DE ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS INTERNOS AL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.** - DENTRO DE UN PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEBERÁ DE EMITIR LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS PARA SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA; DEBIENDO SEÑALAR LOS CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA NATURALEZA DE UN EVENTO “MASIVO”, ASÍ COMO EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE HABRÁ DE DIFUNDIRSE EN LOS MISMOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME DEL EXPEDIENTE 20913/LXXVII, QUE CORRESPONDE A LA REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL EN SU ARTÍCULO 26 Y 46, SOBRE LOS... DONDE NINGUNA FAMILIA DEBE SALIR EN UN EVENTO CON MIEDO, ANGUSTIA O INCERTIDUMBRE POR NO SABER CÓMO ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA. LA DIVERSIÓN, LA CONVIVENCIA Y EL ENTRETENIMIENTO NUNCA PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. CADA CONCIERTO, CADA PARTIDO, FERIA O ESPECTÁCULO, REÚNE A MILES DE CIUDADANOS QUE MERECE SENTIRSE PROTEGIDOS, INFORMADOS Y SEGUROS, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE INGRESAN A UN RECINTO,

PORQUE EN SITUACIONES DE RIESGO, LOS SEGUNDOS SI IMPORTAN Y LA INFORMACIÓN PUEDE SALVAR VIDAS. POR ESO ES TAN IMPORTANTE IMPULSAR MEDIDAS PREVENTIVAS QUE PERMITAN ORIENTAR A LAS PERSONAS DE MANERA CLARA, ACCESIBLE E INMEDIATA ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA. HABLAR DE PREVENCIÓN, NO ES EXAGERAR, ES ACTUAR CON RESPONSABILIDAD ANTES DE QUE OCURRA UNA TRAGEDIA COMO EN ALGUNAS SITUACIONES HA OCURRIDO AQUÍ EN EL ESTADO, EN ALGUNOS EVENTOS POLÍTICOS, ALGUNOS PARTIDOS Y TAMBIÉN EN ALGUNAS FERIAS O RECINTOS DONDE SE ACUMULA GENTE PARA VER ESTOS EVENTOS. MUCHAS VECES LOS INCIDENTES SE AGRAVAN NO SÓLO POR LA EMERGENCIA EN SÍ, SINO POR LA DESINFORMACIÓN, EL DESORDEN O LA FALTA DE INDICACIONES CLARAS, Y AHÍ ES DONDE LAS AUTORIDADES, ORGANIZADORES Y RESPONSABLES DE EVENTOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ESTA PROPUESTA REPRESENTA UN AVANCE HACIA UNA CULTURA DONDE LA SEGURIDAD DEJE DE VERSE COMO UN REQUISITO SECUNDARIO Y SE CONVIERTA EN UNA PRIORIDAD REAL. PORQUE INFORMAR TAMBIÉN ES CUIDAR, ES ORIENTAR Y TAMBIÉN ES PROTEGER, Y PREVENIR SIEMPRE SERÁ MEJOR QUE LAMENTAR. ADEMÁS, PENSAR EN UNA COMUNICACIÓN ACCESIBLE E INCLUSIVA SIGNIFICA NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NI A NIÑAS, NI A NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDAR Y CUALQUIER CIUDADANO DEBE TENER ACCESO A INFORMACIÓN CLARA QUE LES PERMITA ACTUAR DE MANERA SEGURA. LA SEGURIDAD, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, NO DEBE IMPROVISARSE, DEBE PLANEARSE Y COMUNICARSE Y GARANTIZARSE. AL PROTEGER A LA CIUDADANÍA, SE PROTEGE LO MÁS VALIOSO QUE TIENE CUALQUIER SOCIEDAD, QUE ES LA VIDA Y QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE LO HA REITERADO, QUE ESTÁ A FAVOR DE LA VIDA Y OBIAMENTE CUIDAR A ESTOS CIUDADANOS QUE ASISTEN A ESTOS EVENTOS; POR ESO, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ACABA DE DAR LECTURA MI COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO, PORQUE HOY POR HOY NECESITAMOS QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A EVENTOS MASIVOS ESTÉN ,INFORMADOS Y, QUE A SU VEZ, LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS AUTORIDADES O LOS ORGANIZADORES DE EVENTOS TAMBIÉN INFORMEN SOBRE LAS SITUACIONES O LOS PLANES DE RIESGO QUE PUEDEN EXISTIR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO

QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20913/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20768/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20768/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** - SE **REFORMA** EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 97.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA TIENE POR OBJETO PROMOVER, FOMENTAR, DIFUNDIR, DISCUTIR, ANALIZAR Y EVALUAR ASPECTOS VINCULADOS CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, DE LA DENUNCIA CIUDADANA, LA PROTECCIÓN O AUTOPROTECCIÓN DEL DELITO, **EL CIVISMO PRÁCTICO** Y EN GENERAL, CUALQUIER ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE CON LA MATERIA DE ESTA LEY, BUSCANDO SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE COLABORAR, YA SEA DE MANERA INDIVIDUAL U ORGANIZADA, CON LAS AUTORIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y FINES QUE EN LA MISMA SE ESTABLECEN.

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL DICTAMEN DE HOY, QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, REPRESENTA UN PASO TRASCENDENTAL EN EL FORTALECIMIENTO POR UNA DEMOCRACIA MÁS SÓLIDA, PERO SOBRE TODO POR UNA SOCIEDAD MÁS PARTICIPATIVA. EN ESTE SENTIDO, LA REFORMA DEL ARTÍCULO 97 A LA LEY DE SEGURIDAD

PÚBLICA, AL INCORPORAR EL CONCEPTO DE CIVISMO PRÁCTICO, RESPONDE A UNA NECESIDAD DE SEGUIR CONTINUANDO, FORMANDO CIUDADANOS CONSCIENTES, INFORMADOS Y CORRESPONSABLES EN LA TAREA DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA LEGALIDAD DE NUESTRO ESTADO. DURANTE AÑOS, HEMOS OBSERVADO CÓMO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE TODO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EN PROCESOS ELECTORALES, EN CONSULTAS, EN MECANISMOS INSTITUCIONALES, HA SIDO CONSTANTE; SIN EMBARGO, AÚN SIGUE SIENDO BAJA Y TAMBIÉN HAY MUCHO DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA HACIA LAS INSTITUCIONES. EL CIVISMO TRADICIONAL LIMITADO A NORMAS ABSTRACTAS DE CONVIVENCIA, NO HA SIDO SUFICIENTE PARA TRADUCIR LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS EN ACCIÓN CONCRETA; POR ELLO, EL CIVISMO PRÁCTICO SE CONVIERTE EN UN INSTRUMENTO Y EN UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA EDUCAR A LA CIUDADANÍA EN EL USO DE LOS CANALES LEGALES Y COMUNITARIOS QUE LES PERMITEN EXIGIR TRANSPARENCIA, DEFENDER SUS DERECHOS E INCIDIR EN LAS DECISIONES QUE AFECTA SU VIDA COTIDIANA. LA SEGURIDAD PÚBLICA, COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN, ES FUNDAMENTAL EN EL ESTADO, SIN EMBARGO, NO PUEDE NI DEBE SER TAREA EXCLUSIVA DE LAS AUTORIDADES, YA QUE LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EXIGE QUE CADA CIUDADANO PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EN LA DENUNCIA, QUE TENGA CULTURA DE LA DENUNCIA Y EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD. ES POR TANTO DECIR QUE, INCLUIR EL CIVISMO PRÁCTICO, FORTALECE ESTA CORRESPONSABILIDAD DE BRINDAR HERRAMIENTAS CONCRETAS QUE CONVIERTAN LA DEMOCRACIA EN UNA PRÁCTICA COTIDIANA Y NO EN UN ESPACIO VACÍO. SIENDO QUE ESTE DICTAMEN A TRAVÉS DE SUS REFORMAS NO SÓLO AMPLÍA EL ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SINO QUE TAMBIÉN ATIENDE UNA DEUDA HISTÓRICA CON GENERACIONES QUE CRECIERON SIN UNA FORMACIÓN CÍVICA SÓLIDA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, APOYAR ESTE DICTAMEN ES FORTALECER NUESTRA DEMOCRACIA VIVA POR UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y POR UN ESTADO QUE RECONOCE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA SE CONSTRUYE DE LA MANO DE SU GENTE. ES, POR TANTO, QUE MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA,

SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20768/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA TRATA DE PERSONAS, ES UNA DE LAS FORMAS MÁS GRAVES DE VIOLENCIA Y UNA DE LAS VIOLACIONES MÁS DOLOROSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS. DETRÁS DE ESTE DELITO, EXISTEN HISTORIAS DE ABUSO, DE EXPLOTACIÓN Y VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA, AFECTANDO PRINCIPALMENTE A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR ELLO, EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ACTUAR CON FIRMEZA PARA PREVENIRLA, PARA ATENDERLA Y SOBRE TODO COMBATIRLA DE MANERA COORDINADA. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RECONOCE EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A VIVIR CON SEGURIDAD, CON INTEGRIDAD Y LIBRES DE VIOLENCIA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. ESTOS PRINCIPIOS OBLIGAN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A ANTICIPARSE A LOS RIESGOS Y FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS FRENTE A DELITOS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS. EN ESTE CONTEXTO, MÉXICO SERÁ SEDE DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, Y NUEVO LEÓN TENDRÁ UN PAPEL CENTRAL COMO UNA DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DE MILES DE VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTE EVENTO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y SOCIAL; SIN EMBARGO, TAMBIÉN IMPLICA NUEVOS RETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS. DIVERSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, ENTRE ELLOS LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, HAN ADVERTIDO QUE LOS EVENTOS MASIVOS Y DE ALTA MOVILIDAD PUEDEN GENERAR CONDICIONES QUE FACILITAN DELITOS COMO LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. EL INCREMENTO DEL TURISMO, LA MOVILIDAD CONSTANTE Y LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, PUEDEN SER APROVECHADOS POR REDES DELICTIVAS SI NO EXISTEN MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA ADECUADOS. NUEVO LEÓN CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, CONECTIVIDAD INTERNACIONAL Y UNA AMPLIA CAPACIDAD PARA RECIBIR TURISMO DE NEGOCIOS, DE ENTRETENIMIENTO Y EVENTOS INTERNACIONALES. PRECISAMENTE POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER DESDE AHORITA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL RUMBO AL MUNDIAL DEL 2026. LA LEGISLACIÓN ESTATAL YA ESTABLECE OBLIGACIONES CLARAS PARA PREVENIR Y COMBATIR ESTE DELITO. LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE AUTORIDADES ESTATALES Y

MUNICIPALES, ASÍ COMO ACCIONES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN PARA SECTORES RELACIONADOS CON EL TURISMO, CON EL TRANSPORTE, LOS HOTELES, LOS BARES, LOS CENTROS NOCTURNOS. ASIMISMO, PREVÉ MEDIDAS DE VIGILANCIA EN AEROPUERTOS, EN PUNTOS FRONTERIZOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, INCORPORANDO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES COMO LA DEBIDA DILIGENCIA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL INTERÉS SUPERIOR A LA NIÑEZ. DE IGUAL MANERA, DICHA LEY, RECONOCE LA EXISTENCIA DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN, EL COMBATE Y LA ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE COORDINAR POLÍTICAS PÚBLICAS, DE DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y PROMOVER LA COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES. ADEMÁS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, YA EXISTEN ESFUERZOS ENFOCADOS EN PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS EN CONTEXTOS TURÍSTICOS Y DE GRANDES EVENTOS, COMO EL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE VIAJES Y EL TURISMO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN IMPULSADAS POR AUTORIDADES, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EL SECTOR PRIVADO RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026. NO OBSTANTE, ACTUALMENTE NUEVO LEÓN NO CUENTA CON UN MODELO ESTATAL HOMOLOGADO Y ESPECÍFICO PARA COORDINAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL CONTEXTO DE EVENTOS MASIVOS INTERNACIONALES. ESTA AUSENCIA HACE NECESARIO IMPULSAR MECANISMOS CLAROS DE COLABORACIÓN ENTRE AUTORIDADES, MUNICIPIOS, SECTOR TURÍSTICO, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y SOCIEDAD CIVIL. LA PRESENTE PROPUESTA BUSCA PRECISAMENTE FORTALECER ESA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, TERRITORIALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y GENERAR MECANISMOS EFICACES DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN INMEDIATA EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN TURÍSTICA. ASIMISMO, PRETENDE FOMENTAR UNA MAYOR CULTURA DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, INVOLUCRANDO A TODOS LOS SECTORES QUE PARTICIPEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA RECEPCIÓN DE VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES. PREPARAR A NUEVO LEÓN PARA LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 NO SOLO IMPLICA INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD O PROMOCIÓN TURÍSTICA; TAMBIÉN SIGNIFICA GARANTIZAR QUE EL ESTADO SEA UN ESPACIO SEGURO, RESPONSABLE Y COMPROMETIDO CON LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA. LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS DEBE ASUMIRSE COMO UNA PRIORIDAD COLECTIVA Y COMO UNA

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL FRENTE A UNO DE LOS EVENTOS INTERNACIONALES MÁS IMPORTANTES QUE RECIBIRÁ NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FUERZA CIVIL, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ORGANISMOS EMPRESARIALES DEL SECTOR TURÍSTICO, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: A) FORTALEZCAN Y ARTICULEN ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL CONTEXTO DE EVENTOS MASIVOS INTERNACIONALES, PARTICULARMENTE RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026; Y B) CONSIDEREN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EVENTOS MASIVOS, CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, COMO INSTRUMENTO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE COORDINACIÓN. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, Y A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: A) PROMUEVAN LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO, IMPULSADO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, COMO HERRAMIENTA PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y ESPACIOS DE ALTA AFLUENCIA; B) REALICEN CAPACITACIONES EN MATERIA PREVENTIVA, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, AL PERSONAL TURÍSTICO Y OPERATIVO; C) REALICEN, DIFUNDAN E IMPLEMENTEN PROTOCOLOS DE IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN INMEDIATA, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS; D) DIFUNDAN LOS MECANISMOS DE CANALIZACIÓN Y DENUNCIA, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS; E) REALICEN, DIFUNDAN E IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN TURÍSTICA, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS; Y F) REALICEN MESAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS. **TERCERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, AUTORIDADES MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN PREVENTIVA, INCLUYENDO MATERIALES

INFORMATIVOS Y DE IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE ALERTA RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. **CUARTO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA UN MODELO ESTATAL DE IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN “TURISMO SEGURO 2026”, ORIENTADO A FORTALECER ACCIONES PREVENTIVAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026. **QUINTO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EVENTOS MASIVOS, CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, COMO INSTRUMENTO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE COORDINACIÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN. LA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y, DIPUTADA PRESIDENTA, PIDO POR FAVOR SE PUEDA VOTAR EN ESTE MISMO MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIERO EXPRESAR MI RESPALDO AL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA Y AMIGA CECI ROBLEDO, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES CONTRA LA TRATA DE NIÑAS Y NIÑOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL. DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS Y REPORTES CIUDADANOS HAN SEÑALADO QUE NUEVO LEÓN, UNA DE LAS SEDES MUNDIALISTAS, SE UBICA EN EL OCTAVO LUGAR NACIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, LO QUE HA GENERADO LEGÍTIMAS INQUIETUDES ANTE UN EVENTO

INTERNACIONAL QUE IMPLICA UNA ALTA MOVILIDAD DE VISITANTES Y UN INCREMENTO EN LA VULNERABILIDAD DE GRUPOS EN RIESGO. LA TRATA DE PERSONAS Y EN PARTICULAR LA EXPLOTACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS, CONSTITUYE UNA DE LAS MÁS GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, AL ATENDER DIRECTAMENTE CONTRA LA DIGNIDAD, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD DE LAS VÍCTIMAS. EN ESTE CONTEXTO, EL MUNDIAL DEL FÚTBOL REPRESENTA UN ESCENARIO DE RIESGO, PUES LA MAGNITUD DEL EVENTO Y LA MOVILIDAD QUE GENERA PUEDEN PROPICIAR LA COMISIÓN DE DELITOS VINCULADOS A LA TRATA; POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE SE ADOPTEN MEDIDAS INMEDIATAS Y EFECTIVAS DE PREVENCIÓN MEDIANTE UNA ACCIÓN COORDINADA Y FIRME DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE GARANTIZAR QUE ESTE ACONTECIMIENTO DEPORTIVO NO SE CONVIERTA EN UN ESPACIO QUE COMPROMETA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. SOLO MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES, EL FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES, SERÁ POSIBLE ENFRENTAR ESTE DELITO CON LA SERIEDAD QUE DEMANDA. LA PROTECCIÓN DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD, EN ESPECIAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEBE SER UNA PRIORIDAD ABSOLUTA, GARANTIZANDO QUE NINGUNA OMISIÓN INSTITUCIONAL, PERMITA LA PERPETUACIÓN DE ESTA GRAVE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS. POR ELLO, LA BANCADA DE MI GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE SUMA AL 100% A ESTE EXHORTO, YA QUE DENTRO DE NUESTRA LABOR LEGISLATIVA HA SIDO IMPULSAR DIVERSAS INICIATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, ENTRE ELLAS DESTACO LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO, CUYO PROPÓSITO ES ROBUSTECER EL MARCO JURÍDICO Y GARANTIZAR QUE LAS AUTORIDADES CUENTEN CON HERRAMIENTAS MÁS EFICACES PARA ENFRENTAR ESTE FLAGELO. ESTAS ACCIONES NO SÓLO BUSCAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SINO TAMBIÉN PROMOVER UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR PRIVADO Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA DEBEN SER CONSIDERADAS COMO UN PRINCIPIO RECTOR DE LA ACCIÓN PÚBLICA, PUES NO EXISTE CELEBRACIÓN DEPORTIVA QUE PUEDA ESTAR POR ENCIMA DE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS. ESTE COMPROMISO IMPLICA NO SÓLO FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, SINO TAMBIÉN

PROMOVER UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, DE ESTA MANERA SE ASEGURA QUE LA DIGNIDAD Y EL BIENESTAR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIEMPRE SEA PRIORIDAD PARA ESTE ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HABLAR DE TRATA DE PERSONAS, PUES NO ES HABLAR ÚNICAMENTE DE UN DELITO, ES HABLAR DE UNA DE LAS VIOLACIONES MÁS CRUELES A LA DIGNIDAD HUMANA. ÉSTAS, SON HISTORIAS DE MIEDO, ABUSO, EXPLOTACIÓN Y VIDAS MARCADAS PARA SIEMPRE, ESPECIALMENTE DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. NUEVO LEÓN ESTÁ PRÓXIMO A RECIBIR UNO DE LOS EVENTOS INTERNACIONALES MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO: LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026. SIN DUDA, ESTE EVENTO TRAERÁ MUCHOS BENEFICIOS TURÍSTICOS, ECONÓMICOS Y DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL PARA NUESTRO ESTADO; SIN EMBARGO, TAMBIÉN NOS OBLIGA A ACTUAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y VISIÓN PREVENTIVA. NO PODEMOS IGNORAR QUE EN LOS EVENTOS MASIVOS Y CON ESTA ALTA MOVILIDAD DE PERSONAS SE VAN A GENERAR RIESGOS QUE DEBEN ATENDERSE DESDE AHORITA. POR ELLO, COINCIDIMOS EN QUE ESTE ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LA FISCALÍA, LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES, EL SECTOR TURÍSTICO Y LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, A FIN DE PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER POSIBLES CASOS DE TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL. SE TRATA DE CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN PREPARADO, SEGURO Y COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS DE TODAS LAS INFANCIAS. DESDE ESTA TRIBUNA DEBEMOS DEJAR CLARO QUE EL DESARROLLO TURÍSTICO, JAMÁS PUEDE ESTAR DESLIGADO DE LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. PREPARARNOS PARA ESTE MUNDIAL, TAMBIÉN SIGNIFICA GARANTIZAR QUE QUIENES VISITEN Y QUIENES VIVEN EN NUEVO LEÓN, SE ENCUENTREN EN UN ENTORNO SEGURO DONDE EXISTA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y UNA CULTURA DE DENUNCIA. RECONOCEMOS TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN DE LAS DISTINTAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA SEGUIR FORTALECIENDO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN ESTA MATERIA. CUANDO SE TRATE DE PROTEGER LA DIGNIDAD HUMANA, LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y EL INTERIOR SUPERIOR DE LA NIÑEZ, DEBE PREVALECER SIEMPRE EL TRABAJO CONJUNTO Y LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. POR ELLO, DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO, APOYAMOS ESTE EXHORTO PRIVILEGIANDO

SIEMPRE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN MÁS SEGURO, MÁS HUMANO Y MÁS PREPARADO ANTE LOS RETOS QUE IMPLICA UN EVENTO INTERNACIONAL DE ESTA MAGNITUD, COMO ES EL MUNDIAL FIFA 2026. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HABLAR DE TRATA DE PERSONAS, ES HABLAR DE UNA DE LAS VIOLACIONES MÁS GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS. DETRÁS DE ESTE DELITO, HAY MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON VÍCTIMA DE EXPLOTACIÓN, VIOLENCIA Y ABUSO. HOY, NUEVO LEÓN ENFRENTA UN RETO IMPORTANTE RUMBO AL MUNDIAL DE FÚTBOL 2026. NO SOLO EXISTE EL RETO DE LA MOVILIDAD, EL RETO DE LA CONTAMINACIÓN, EL RETO DE LA SEGURIDAD, SINO TAMBIÉN MILES DE VISITANTES LLEGARÁN A NUESTRO ESTADO Y JUNTO CON ESA GRAN OPORTUNIDAD TURÍSTICA Y ECONÓMICA, TAMBIÉN DEBEMOS ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE PREVENIR RIESGOS Y PROTEGER A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES. NO PODEMOS ESPERAR A REACCIONAR CUANDO OCURRA UNA TRAGEDIA, LA PREVENCIÓN DEBE SER COMENZAR DESDE AHORA, FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES, MUNICIPIOS, SECTOR TURÍSTICO, SOCIEDAD CIVIL, PARA DETECTAR LOS RIESGOS Y CAPACITAR AL PERSONAL Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA. NO BUSCAMOS ALARMAR, SINO ACTUAR LO MÁS PRONTO POSIBLE CON RESPONSABILIDAD, PORQUE UN ESTADO PREPARADO NO SOLAMENTE RECIBE TURISTAS, SINO PROTEGE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS. POR ELLO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, PORQUE PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS Y FORTALECER ACCIONES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA, SIGNIFICA CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN MÁS SEGURO, MÁS HUMANO Y MÁS COMPROMETIDO CON LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS DE ESTE ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI TOTAL APOYO AL EXHORTO QUE ACABA DE PRESENTARSE Y, OBVIAMENTE, EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL CONTEXTO DE EVENTOS MASIVOS INTERNACIONALES, PARTICULARMENTE AQUÍ RUMBO A LA COPA FIFA. LA TRATA DE PERSONAS ES UNO DE LOS DELITOS MÁS GRAVES, MÁS INVISIBILIZADOS, MÁS SILENCIOSOS Y DOLOROSOS QUE VULNERA LA DIGNIDAD HUMANA, AFECTANDO PRINCIPALMENTE A MUJERES, A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN ESTE CONGRESO YA HEMOS HABLADO MUCHAS VECES DE ESTE TEMA, HEMOS ANALIZADO PROPUESTAS, INICIATIVAS Y MANDADO EXHORTOS A DISTINTAS AUTORIDADES, Y AHORA, CON MAYOR RAZÓN, CON LA MAGNITUD DEL EVENTO DEL MUNDIAL QUE TRAERÁ MILES DE VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES A NUEVO LEÓN. ESTE EXHORTO LO QUE BUSCA, ES QUE LAS INSTITUCIONES ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD Y ANTICIPACIÓN ARTICULANDO LOS ESFUERZOS CON EL GOBIERNO, FISCALÍA, FUERZA CIVIL, MUNICIPIOS Y SECTOR TURÍSTICO PARA GARANTIZAR QUE NUESTRO ESTADO SEA UN LUGAR SEGURO Y SOBRE TODO COMPROMETIDO CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. ESTAMOS A FAVOR DE QUE EN ESTE EXHORTO SE INCLUYAN MEDIDAS CONCRETAS COMO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL TURÍSTICO, OPERATIVO, LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN INMEDIATA, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y LA CREACIÓN DE UN MODELO ESTATAL DE COORDINACIÓN, DENOMINADO “TURISMO SEGURO 2026”. Y UN EJEMPLO CLARO QUE ESTO SE ESTÁ HACIENDO, ES EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL QUE ACABA DE FIRMAR EL ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN EL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO, DONDE SE INVOLUCRAN AUTORIDADES ESTATALES, LA UNICEF Y HOTELEROS, PARA DETECTAR ESTE TIPO DE DELITOS QUE PRECISAMENTE CRECEN DURANTE EVENTOS MUNDIALISTAS. TODAS ESTAS ACCIONES SON INDISPENSABLES PARA BLINDAR A NUEVO LEÓN FRENTE A LOS RIESGOS QUE ACOMPAÑAN A UN EVENTO INTERNACIONAL DE ESTA MAGNITUD. PREPARAR A NUEVO LEÓN, PARA EL MUNDIAL, NO SOLO DEBE SIGNIFICAR PENSAR EN INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD, SINO TAMBIÉN EN

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES NOS VISITEN. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR E INVITO A TODOS USTEDES A RESPALDAR ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES QUIERO MENCIONAR QUE CONSIDERO MUY VALIOSO ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECI ROBLEDO, PORQUE NOS RECUERDA ALGO IMPORTANTE, EL MUNDIAL TRAERÁ GRANDES OPORTUNIDADES, COMO YA LO HAN MENCIONADO MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERO TAMBIÉN NOS OBLIGA A PREPARARNOS CON RESPONSABILIDAD. LA LLEGADA DE MILES DE VISITANTES NO SÓLO IMPLICA TURISMO, MOVILIDAD Y DERRAMA ECONÓMICA, TAMBIÉN EXIGE REFORZAR LA PREVENCIÓN FRENTE A RIESGOS COMO LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE CUANDO PUEDEN VERSE AFECTADAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR ESO DE MANERA MUY RESPETUOSA Y PUNTUAL, PROONGO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, ADICIONAR EN EL ARTÍCULO PRIMERO, QUE SE INCLUYA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL DIF, DENTRO DE LAS AUTORIDADES LLAMADAS A COORDINARSE. SI ESTAMOS HABLANDO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN EVENTOS MASIVOS, ES INDISPENSABLE QUE TAMBIÉN PARTICIPE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ARTICULAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. POR ESO PIDO QUE SE PROPONGA A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTADA CECI, ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARISOL”.

**C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ:** “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “DIPUTADA MARISOL, SI NOS HACE EL FAVOR DE MANDAR LA PROPUESTA POR ESCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, CIUDADANOS Y, PARTICULARMENTE, OPERADORES DE TRANSPORTE DE CARGA QUE TRANSITAN POR EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, HAN DENUNCIADO DE MANERA REITERADA PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN, HOSTIGAMIENTO

Y COBROS INDEBIDOS POR PARTE DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PRINCIPALMENTE SOBRE LAS CARRETERAS Y VIALIDADES UTILIZADAS POR UNIDADES DE CARGA PESADA. ESTA SITUACIÓN RESULTA ESPECIALMENTE PREOCUPANTE DEBIDO A QUE ESTE MUNICIPIO REPRESENTA UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA EL TRÁNSITO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO, DERIVADO DE SU CERCANÍA CON PARQUES INDUSTRIALES, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y CARRETERAS FEDERALES UTILIZADAS DIARIAMENTE POR TRANSPORTISTAS Y OPERADORES PROVENIENTES DE DISTINTAS PARTES DEL PAÍS. LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y TESTIMONIOS DIFUNDIDOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN REDES SOCIALES, SEÑALAN PRESUNTAS REVISIONES ARBITRARIAS, AMENAZAS DE INFRACCIÓN, RETENCIÓN INDEBIDA DE DOCUMENTOS Y SOLICITUDES DE DINERO EN EFECTIVO A CAMBIO DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN DE LAS UNIDADES. Y AUNQUE MUCHAS DE ESTAS CONDUCTAS NO SIEMPRE DERIVAN EN DENUNCIAS FORMALES, SÍ REFLEJAN UNA CRECIENTE PERCEPCIÓN SOCIAL DE ABUSO Y CORRUPCIÓN QUE NO PUEDE SER IGNORADA. LA CORRUPCIÓN EN CORPORACIONES DE TRÁNSITO NO SOLAMENTE AFECTA LA CONFIANZA CIUDADANA CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, SINO QUE ADEMÁS IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOGÍSTICA DEL ESTADO, GENERANDO INCERTIDUMBRE PARA OPERADORES, EMPRESAS TRANSPORTISTAS Y CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE UTILIZAN LAS VIALIDADES. ASIMISMO, RESULTA PREOCUPANTE EN DIVERSOS CIUDADANOS Y OPERADORES SEÑALEN QUE, AUNQUE AUN CUANDO PRESENTAN QUEJAS, DENUNCIAS O REPORTE ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CIÉNEGA DE FLORES, EN MUCHAS OCASIONES NO RECIBEN NINGÚN SEGUIMIENTO NI RESPUESTAS CLARAS NI RESULTADOS VISIBLES SOBRE LAS INVESTIGACIONES SUPUESTAMENTE REALIZADAS. ESTA SITUACIÓN GENERA UNA PERCEPCIÓN DE ABANDONO INSTITUCIONAL Y DE FALTA DE RESPALDO HACIA LA CIUDADANÍA, PUES PARECIERA QUE ALGUNAS AUTORIDADES PRIORIZAN INTERESES PARTICULARES O RECAUDATORIOS POR ENCIMA DE SU OBLIGACIÓN DE SERVIR Y PROTEGER A LAS PERSONAS. CUANDO LA CIUDADANÍA PERCIBE QUE LAS DENUNCIAS NO SON ATENDIDAS, QUE NO EXISTEN CONSECUENCIAS PARA POSIBLES ACTOS INDEBIDOS O QUE LAS CORPORACIONES ACTÚAN CON DISCRECIONALIDAD, SE DEBILITA MUCHO LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DEBE DE ESTAR ORIENTADO A GARANTIZAR LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, NO A GENERAR TERROR, NO A GENERAR INCERTIDUMBRE O DESCONFIANZA ENTRE QUIENES TRANSITAN POR ESTAS VIALIDADES. POR LO QUE RESULTA

INDISPENSABLE SEÑALAR QUE, CUANDO EXISTAN SEÑALAMIENTOS REITERADOS SOBRE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN, CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DENUNCIAS, PROCEDIMIENTOS INTERNOS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES IMPUESTAS, PUES SOLAMENTE MEDIANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PUEDE FORTALECERSE LA CONFIANZA CIUDADANA. COMO PODER LEGISLATIVO, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE ANALIZAR SI LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES ACTUALES ESTÁN FUNCIONANDO ADECUADAMENTE O SI EXISTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN MATERIA DE SUPERVISIÓN, DE CONTROL INTERNO, DE CAPACITACIÓN, DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y MECANISMOS DE DENUNCIA DENTRO DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE TRÁNSITO. Y, POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE CONOCER CUÁNTAS DENUNCIAS HAN SIDO PRESENTADAS; CUÁNTAS HAN DERIVADO EN INVESTIGACIONES; CUÁL HA SIDO EL SEGUIMIENTO OTORGADO; Y, SOBRE TODO, CUÁNTOS SERVIDORES PÚBLICOS HAN SIDO EFECTIVAMENTE SANCIONADOS POR CONDUCTAS INDEBIDAS. ASIMISMO, ESTIMAMOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PRESENTE EXHORTO TAMBIÉN BUSCA IDENTIFICAR SI LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CUENTAN CON UNA HERRAMIENTA SUFICIENTE PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN, TALES COMO CÁMARAS CORPORALES, SISTEMAS DE GEOLOCALIZACIÓN DE PATRULLAS, MECANISMOS DIGITALES DE INFRACCIÓN, CANALES ANÓNIMOS DE DENUNCIA Y PROCESOS EFICACES DE SUPERVISIÓN INTERNA. TODO ELLO, PORQUE CONSIDERAMOS QUE NO DEBE NORMALIZARSE QUE OPERADORES DE TRANSPORTE O CIUDADANOS TENGAN TEMOR A CIRCULAR POR EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES ANTE LA POSIBILIDAD DE SER VÍCTIMAS DE ABUSOS O EXTORSIONES. EL SERVICIO PÚBLICO DEBE EJERCERSE CON LEGALIDAD, PROFESIONALISMO Y PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. POR ELLO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO TIENE COMO FINALIDAD SOLICITAR INFORMACIÓN PUNTUAL Y TRANSPARENTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CIÉNEGA DE FLORES, A EFECTO DE QUE ESTA SOBERANÍA PUEDA CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA PARA EVALUAR POSIBLES ACCIONES LEGISLATIVAS Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y DEL SECTOR TRANSPORTISTA DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE SOMETA EN ESTE MOMENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, O DE LA DEPENDENCIA COMPETENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. EL NÚMERO DE DENUNCIAS, QUEJAS O REPORTES RECIBIDOS DURANTE LOS AÑOS 2024, 2025 Y LO TRANSCURRIDO EN EL 2026, RELACIONADOS CON PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN, ABUSO DE AUTORIDAD, COBROS INDEBIDOS O CUALQUIER OTRA CONDUCTA IRREGULAR ATRIBUIDA A ELEMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL; 2. EL ESTADO PROCESAL, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE SE HA BRINDADO A DICHAS DENUNCIAS, QUEJAS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; 3. LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, SUSPENSIONES, DESTITUCIONES O CUALQUIER OTRA MEDIDA DISCIPLINARIA IMPUESTA AL PERSONAL DE TRÁNSITO DERIVADO DE DICHAS DENUNCIAS O INVESTIGACIONES; Y 4. LAS ACCIONES, MECANISMOS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE DENUNCIA CIUDADANA, SUPERVISIÓN, TRANSPARENCIA Y CONTROL INTERNO DENTRO DE LA CORPORACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. ES CUANTO. DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO

DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN LAS COMUNIDADES HAY PROBLEMAS QUE AFECTAN A TODAS Y TODOS, QUE BUSCAMOS VIVIR EN ENTORNOS SANOS Y SEGUROS, DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, LIBRE DE CONTAMINACIÓN; SIN EMBARGO, EN LAS COLONIAS DE JUÁREZ, SE SIGUEN PRESENTANDO PROBLEMAS QUE PONEN A LOS POBLADORES EN RIESGO AL ENCONTRARSE EXPUESTOS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE A DESECHOS, AGUAS NEGRAS Y BASURA, ENTRE OTROS PROBLEMAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE. ESTA ES LA SITUACIÓN DE LOS VECINOS DEL SEGUNDO SECTOR DE LA COLONIA MONTE VERDE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, QUIENES NUEVAMENTE ME HAN SEÑALADO QUE JUNTO A SUS DOMICILIOS ATRAVIESA UN ARROYO UBICADO EN LA CALLE MONTEBELLO DONDE SE DESCARGAN AGUAS NEGRAS. EN CONDICIONES SIMILARES SE ENCUENTRAN LOS HABITANTES DE LA COLONIA PRIVADA DEL BOSQUE. ASIMISMO, DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA HAN RESULTADO AFECTADAS; ENTRE ELLAS LA ESCUELA PRIMARIA “JUAN SORIANO”, SITUADA EN LA COLONIA PRADERAS DEL ORIENTE; LA

PRIMARIA “AMBROSIO GARZA SALINAS”, DE LA COLONIA GRANJA SAN PEDRO. LAS INTENSAS LLUVIAS DEL FIN DE SEMANA EN EL ÁREA METROPOLITANA, SON UNA MUESTRA DE LA FALTA DE DRENAJE EN NUESTROS MUNICIPIOS, SIENDO LAS Y LOS CIUDADANOS LOS MÁS AFECTADOS. NO SOLAMENTE NOS ENCONTRAMOS CON CALLES COLAPSADAS, SINO QUE LAS AGUAS NEGRAS INUNDARON LO HOGARES COMO SUCEDIÓ EN LA COLONIA DE JARDINES DE LA FUENTE, DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTO. UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS RECURRENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA ES EL DRENAJE SANITARIO, EL CUAL, ES MÁS EVIDENTE EN TODOS AQUELLOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO COMO LO ES EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, YA QUE NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, HA OCASIONADO EL CONSTANTE ESTANCAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CERCA DE LOS DOMICILIOS, COMPLICANDO EL ENTORNO URBANO DE ESTA ZONA. ADEMÁS, LOS VECINOS SEÑALAN QUE EXISTE LA PROLIFERACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA, COMO RATAS, CUCARACHAS, MOSQUITOS, MOSCAS, ENTRE OTROS. LA FALTA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS ES UN SERIO PROBLEMA PARA LOS HABITANTES DE ESTAS COLONIAS, QUE HACEN NUEVAMENTE UN LLAMADO PARA QUE SE LES ATIENDA EN ESTE PROBLEMA ANTE EL TEMOR DE VER AFECTADA SU SALUD Y PATRIMONIO, YA QUE MUCHOS DE ELLOS SON PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O PRESENTAN ENFERMEDADES CON ALGUNA MORBILIDAD, POR LO QUE ESTAR RESPIRANDO MALOS OLORES COMPROMETE SU SISTEMA INMUNOLÓGICO. ES UN DERECHO HUMANO VIVIR EN CONDICIONES DE SALUBRIDAD, Y AL NO CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, ES UN RIESGO LATENTE PARA LA POBLACIÓN; POR TAL RAZÓN, DEBEMOS VELAR PORQUE EN LAS COLONIAS SE CONSTRUYA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR SERVICIOS BÁSICOS COMO LO ES EL DRENAJE SANITARIO. RECORDEMOS LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DONDE ESTABLECE QUE “*TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO*”. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 181 EN SU FRACCIÓN I, QUE “*CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS LA FUNCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES*”. EN ESTAS CONDICIONES CORRESPONDE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS QUE BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES. NUESTRA LABOR COMO DIPUTADOS ES OCUPARNOS DE LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE AQUELLAS DONDE PUDIERA VERSE AFECTADA LA SALUD Y EL PATRIMONIO. TODAS Y TODOS TENEMOS EL DERECHO HUMANO A VIVIR CON LA MEJOR CALIDAD DE VIDA POSIBLE Y, CONTAR CON UN DRENAJE SANITARIO, AYUDARÁ A LOS VECINOS DE ESTAS COLONIAS A

MEJORAR SU ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA COLONIA MONTE VERDE, JARDINES DE LA SILLA, GRANJA SAN PEDRO, PRIVADAS DEL BOSQUE Y PRADERAS DE ORIENTE Y JARDINES DE LA FUENTE. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE ACCIONES TENDIENTES A IMPEDIR LA CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN LAS COLONIAS: COLONIA MONTE VERDE, JARDINES DE LA SILLA, GRANJA SAN PEDRO, PRIVADAS DEL BOSQUE, PRADERAS DE ORIENTE, JARDINES DE LA FUENTE, LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. SE REPITEN LAS COLONIAS, PERO SE REPITEN CON LA INTENCIÓN DE QUE QUEDE BIEN GRABADO QUE AHÍ HAY UNA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA **SUSCRITA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ACUDO A PRESENTAR EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO BAJO LA SIGUIENTE TENOR. SOLICITO A LA PRESIDENCIA EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “SÍ, DIPUTADA. LE SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE NOS HIZO LLEGAR”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES UNA VERGÜENZA, PERO ADEMÁS ES CRIMINAL. NO HAY OTRA FORMA DE LLAMARLE A LO QUE ESTÁ PASANDO EN

LOS PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS Y DE SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE JUÁREZ. APENAS EL PASADO 31 DE MARZO DEL 2026, VIMOS A LA ALCALDESA SUSTITUTA MÓNICA OYERVIDES Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN JUAN PAURA Y AL EXALCALDE FÉLIX ARRATIA, MUY SONRIENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA “ALHÓNDIGA DE GRANADITAS” DE NUESTRO MUNICIPIO; PERO SOLO FUERON A HACER LO QUE MEJOR SABEN HACER: MONTAR SU SHOW MEDIÁTICO. SIN EMBARGO, LA REALIDAD QUE SE VIVE EN LOS PLANTELES LES ACABA DE DAR UN GOLPE EN LA CARA. AYER SE REPORTÓ QUE UNA ESTRUCTURA METÁLICA DE 10 METROS DE LARGO POR 4 DE ALTO, QUE SERVÍA COMO TECHO EN ESA ESCUELA, SE DESPLOMÓ POR COMPLETO SOBRE EL ÁREA DONDE LOS NIÑOS TOMAN SU RECREO Y ALMUERZAN. ESA ES LA FAMOSA REHABILITACIÓN. TAL PARECE QUE PARA ELLOS “DAR MANTENIMIENTO Y REHABILITAR” TAN SOLO SIGNIFICA PINTAR LAS ESTRUCTURAS PARA QUE SE VEAN BONITAS Y DE COLOR NARANJA EN LAS FOTOS, AUNQUE LOS SOPORTES SEAN LOS MISMOS Y ESTÉN EN DUDOSAS CONDICIONES. PERO A ESO NO SE LE PUEDE LLAMAR REHABILITACIÓN FORMAL, ESO TAN SOLO UN ENGAÑO MÁS Y POR SUPUESTO QUE, ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS, TAMBIÉN HAY NEGLIGENCIA CRIMINAL. FUIMOS TESTIGOS, Y ADEMÁS CUALQUIERA PUEDE BUSCARLO EN LAS REDES SOCIALES, DE CÓMO SE PARARON AHÍ EN LA COLONIA INFONAVIT FRANCISCO VILLA, PARA ENGAÑAR A LOS PADRES DE FAMILIA. SEGURAMENTE PARA ELLOS FUE SUFICIENTE DARLE UNA “MANITA DE GATO” SUPERFICIAL A LAS ESTRUCTURAS, PORQUE ESTÁ CLARO QUE EL PRESUPUESTO NO SE APLICÓ EN REFORZAR ESA NAVE METÁLICA QUE TERMINÓ DOBLADA EN EL SUELO DEBIDO A UNA LLUVIA. LO QUE MÁS INDIGNA ES QUE TODOS SABEMOS QUE SÍ HAY PRESUPUESTO Y ES EL SUFICIENTE Y YA ESTÁ ASIGNADO. SI REVISAMOS LOS ANEXOS DE LA LEY DE EGRESOS DEL 2025, DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO, AL ICIFED SE LE ASIGNARON MÁS DE MIL 543 MILLONES DE PESOS. Y ESPECÍFICAMENTE, PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SECTOR EDUCATIVO DE NIVEL BÁSICO, HUBO UNA BOLSA DE MÁS DE 955 MILLONES DE PESOS, ADEMÁS DE OTROS 438 MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS EXCLUSIVAMENTE PARA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS. ENTONCES, SI TENEMOS ESTAS CANTIDADES ASIGNADAS PARA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, Y HASTA SE ATREVIERON A ANUNCIAR UNA SUPUESTA REHABILITACIÓN, DEBEN EXPLICARNOS ¿POR QUÉ SE CAYÓ ESTE TECHO QUE SUPUESTAMENTE FUE INTERVENIDO EN FECHAS RECIENTES? ESA ES LA GRAN PREGUNTA PARA TODOS LOS JUARENSES. NECESITAMOS CONOCER EN QUÉ SE GASTÓ EL DINERO DESTINADO A LA ESCUELA "ALHÓNDIGA DE GRANADITAS". ¿SE FUE A LAS MANOS DE LOS CONTRATISTAS O AMIGOS O

SE QUEDÓ EN EL GASTO EN PUBLICIDAD PERSONALIZADA QUE TIENE EL EXALCALDE FÉLIX ARRATIA Y SU ESPOSA EN LAS REDES SOCIALES? ESA ES LA GRAN PREGUNTA QUE NOS HACEMOS EN JUÁREZ. HOY, LAS CLASES ESTÁN SUSPENDIDAS EN ESTE PLANTEL, PORQUE LOS MAESTROS LLEGARON Y SE TOPARON CON LOS ESCOMBROS DE LO QUE DEBERÍA DE SER UN LUGAR SEGURO, AHORA ES INSEGURO, PORQUE SE SUPONE ESTABA RECIÉN REHABILITADO. ADEMÁS, QUIERO HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO ALGO QUE ME COMENTAN LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS EN PRIVADO: LOS ESTÁN OBLIGANDO A PINTAR LAS ESCUELAS DE COLOR NARANJA, ESO ES TOTALMENTE ELECTORAL; SABEMOS QUE LO QUE SON LA EDUCACIÓN, LOS PLANTELES, SIEMPRE SE HAN USADO COMO ESTRUCTURA PARA LOS PARTIDOS, PERO HOY EN DÍA, HA LLEGADO A TAL GRADO QUE, A PESAR DE QUE LAS ESCUELAS TIENEN NECESIDADES, SE HAN HECHO LAS SOLICITUDES EN INFRAESTRUCTURA EN EL ICIFED, EN LA SEP, NO SE ATIENDEN LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO DE ESTOS PLANTES; PERO SÍ OBLIGAN A LOS DIRECTIVOS A NEGAR EL ACCESO A TODOS LOS QUE SOMOS DIPUTADOS DE OPOSICIÓN. HEMOS SIDO TESTIGOS, EL DIRECTOR DE LA PREPA 22 ME COMPARTÍA SU INDIGNACIÓN, QUE SOLICITÓ EL CENTRO DE EVENTOS DEL MUNICIPIO PARA ENTREGAR LAS BECAS “BENITO JUÁREZ” Y NO SE LO APROBARON, SIMPLEMENTE PORQUE ERA DE MORENA. ENTONCES, A ESA INDIGNACIÓN HEMOS LLEGADO, QUE NI SOLUCIONAN NI EL DINERO LO HACEN LLEGAR A DONDE SE TIENE QUE ASIGNAR COMO YA LO HICIMOS DESDE ESTE CONGRESO; Y TERCERO, POLITIZAN, POLITIZAN LAMENTABLEMENTE LA EDUCACIÓN Y CONDICIONAN A LOS DIRECTIVOS, A NUESTROS ALUMNOS, A NUESTROS PADRES DE FAMILIA, DE QUE SI LLEGAN A VER QUE APOYAN A LA OPOSICIÓN O LE DAN INGRESO A ALGUIEN DE LA OPOSICIÓN, SIMPLEMENTE ESA ESCUELA, PUES NO SE VA A ATENDER; O BIEN, LA DESTITUCIÓN INCLUSO DE DIRECTIVOS. A ESE GRADO HEMOS LLEGADO. ADEMÁS, HE RECIBIDO PETICIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA HACER GESTORÍAS DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, HE ENVIADO LOS OFICIOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL ICIFED, Y ES FECHA EN QUE NO HAN RESPONDIDO. LO PEOR DE TODO ES QUE, ADEMÁS DE QUE NO HACEN NADA POR LAS ESCUELAS, TAMPOCO DEJAN QUE UNA SERVIDORA LO PUEDA HACER, COMO ES EL CASO DE LA ESCUELA “ALHÓNDIGA DE GRANADITAS”, DONDE TAMBIÉN SE SOLICITÓ UN EQUIPAMIENTO DE CLIMAS, LO CUAL UNA SERVIDORA IBA A ASIGNAR Y NO FUERON ENTREGADOS PORQUE EL DIRECTIVO FUE AMENAZADO DE DESTITUIRLO. ENTONCES, ESTAMOS ANTE OTRA PIEZA DE LA "HERENCIA MALDITA" EN JUÁREZ. FÉLIX ARRATIA COMO EXALCALDE Y AHORA LA ALCALDESA SUSTITUTA MÓNICA OYERVIDES, PORQUE SON

EXPERTOS EN ARRANCAR OBRAS PARA LA PRENSA, PARA LA FOTO, PERO SON UN FRACASO TOTAL EN ENTREGAR RESULTADOS QUE NO PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE LA GENTE. TAMBIÉN SON EXPERTOS EN PONER OBSTÁCULOS AL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS. COMO REPRESENTANTE DE JUÁREZ EN ESTE CONGRESO, NO PUEDO DEJAR QUE ESTE INCIDENTE SE ARCHIVE Y QUEDE SOLO COMO ANÉCDOTA. HOY PODEMOS PEDIRLE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE LE META LA LUPA A ESOS MÁS DE MIL 500 MILLONES DEL PRESUPUESTO DEL ICIFED. NECESITAMOS ENTENDER, PESO A PESO, QUÉ SE HIZO EN ESE PLANTEL Y QUIÉN FUE EL RESPONSABLE DE AUTORIZAR UNA OBRA QUE NO AGUANTÓ NI LA PRIMERA TORMENTA. AFORTUNADAMENTE, EL TECHO SE DERRUMBÓ EN UN MOMENTO EN EL QUE LA ESCUELA AÚN NO RECIBÍA A LOS MENORES. DE OTRO MODO, QUIZÁ ESTARÍAMOS HABLANDO DE UNA TRAGEDIA. A LA GENTE DE JUÁREZ LE URGE UNA EXPLICACIÓN CLARA Y CON EL MAYOR DETALLE SOBRE EL USO DE NUESTRO DINERO EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA. LA GENTE TIENE DERECHO GARANTIZADO EN NUESTRAS LEYES A EXIGIR CUENTAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025 Y 2026 DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA (ICIFED), PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO EJERCIDO EN LOS RUBROS DE EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA (ICIFED), PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE HAN SIDO REHABILITADOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DURANTE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2025-2026. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); 5 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ANTES DE EMPEZAR A LEER ESTE EXHORTO, YO NADA MÁS QUIERO DEJAR EN EL TINTERO UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN. YO CREO QUE A TODOS NOSOTROS, QUE SOMOS LA MAYORÍA DIPUTADOS DE CALLE, NOS HA TOCADO TOPARNOS EN NUESTROS RECORRIDOS QUE

HACEMOS CASA POR CASA, FAMILIAS DONDE HAY UN INTEGRANTE DE LA FAMILIA QUE PADECE ALGUNA DISCAPACIDAD, PUEDEN SER YA ADULTOS MAYORES LOS PAPÁS CON HIJOS QUE TIENEN, NO SÉ, 40 - 50 AÑOS Y QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD MOTRIZ, INTELECTUAL, ALGUNA ENFERMEDAD Y QUE LA PREGUNTA QUE NOS HACEN A NOSOTROS LOS DIPUTADOS CADA VEZ QUE ESTAMOS AHÍ CON ELLOS PLATICANDO: “OIGA, DIPUTADA ¿HAY ALGÚN PROGRAMA PERMANENTE PARA CUANDO YO YA MUERA O “CUELGUE LOS TENIS”? ¿QUIÉN VA A ATENDER A MI HIJO QUE HOY ES DISCAPACITADO Y QUE DEPENDE AL 100% DE NOSOTROS, TANTO DE MI ESPOSO COMO MÍA? Y QUE ESTE PAR DE ESPOSOS TIENEN 70 AÑOS, 80 AÑOS, Y SE ESTÁN PREOCUPANDO POR LO QUE VA A PASAR POR SU HIJO, QUE HOY TIENE 50 AÑOS. ENTONCES, EN ESE SENTIDO VA ESTA REFLEXIÓN, PERO PRINCIPALMENTE ESTE EXHORTO, PORQUE LO VIVIMOS A DIARIO Y AHÍ MISMO, DENTRO DE LA NARRATIVA DEL EXHORTO, PUES SÍ SE HACE LA APRECIACIÓN DE QUE EXISTE UN PRESUPUESTO, PERO NO HAY UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE PARA ESTE TIPO DE NECESIDADES. VOY A INICIAR LA LECTURA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN NUEVO LEÓN VIVEN MÁS DE 800 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FORMAN PARTE DE FAMILIAS QUE TODOS LOS DÍAS ENFRENTAN UNA REALIDAD QUE MUCHAS VECES EL ESTADO NO VE O NO OBSERVA. SE IMAGINAN TENER QUE AFRONTAR UNA DISCAPACIDAD Y, ADEMÁS, NO TENER ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, TERAPIAS, APOYO PSICOLÓGICO U ORIENTACIÓN LEGAL, ESA ES LA REALIDAD DE MILES DE FAMILIAS EN NUESTRO ESTADO. HOY, UNA MADRE O UN PADRE CON UN HIJO CON DISCAPACIDAD SABE QUE TENDRÁ QUE SALIR POR SU CUENTA A BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA, REHABILITACIÓN, ASESORÍA Y APOYO, MUCHAS VECES SIN SABER A DÓNDE ACUDIR, SIN RECURSOS SUFICIENTES Y SIN TENER A NADIE QUE LOS ACOMPAÑE, INSTITUCIONALMENTE HABLANDO. Y ESTO NO ES UN CASO AISLADO, ES UN PROBLEMA ESTRUCTURAL. EN NUEVO LEÓN, MÁS DEL 13% DE LA POBLACIÓN VIVE CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y UNA GRAN PARTE DE ESTAS PERSONAS ENFRENTA CONDICIONES DE POBREZA, EXCLUSIÓN Y FALTA DE ACCESO OPORTUNO A SERVICIOS DE SALUD. ADEMÁS, MUCHAS HAN SIDO DISCRIMINADAS, EXCLUIDAS Y MUCHAS VECES MALTRATADAS. NO ESTAMOS HABLANDO DE ESTADÍSTICAS,

ESTAMOS HABLANDO DE VIDAS. Y LO DIGO TAMBIÉN DESDE LO QUE HE PODIDO VER Y ESCUCHAR EN LOS RECORRIDOS QUE CONSTANTEMENTE REALIZO POR LAS CALLES, COLONIAS Y SECTORES DEL DISTRITO 3. EN MUCHAS DE ESTAS VISITAS ME ENCUENTRO CON FAMILIAS QUE TIENEN ENTRE SUS INTEGRANTES A UNA PERSONA CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y QUE DIARIAMENTE ENFRENTAN SOLITAS ESTAS DIFICULTADES ECONÓMICAS, DE SALUD, DE MOVILIDAD Y POR SUPUESTO DE ACCESO A APOYOS INSTITUCIONALES. EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN, EFECTIVAMENTE, EXISTEN LEYES, TRATADOS INTERNACIONALES Y PLANES DE DESARROLLO QUE HABLAN DE INCLUSIÓN, QUE HABLAN DE IGUALDAD, QUE HABLAN DE DERECHOS; SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA, MUCHAS FAMILIAS SIGUEN LAS RUTAS SOLITAS. HOY LAS FAMILIAS NO NECESITAN ÚNICAMENTE QUE SE LES ENTREGUE UN DIRECTORIO INSTITUCIONAL O QUE SE LE REMITA A UNA DEPENDENCIA, COMO HA SUCEDIDO Y LO HEMOS HECHO EN PRÁCTICA, HEMOS HECHO LAS LLAMADAS A LA INSTITUCIÓN QUE LE CORRESPONDE ATENDER ESTO Y SOLAMENTE ACUDE LA PERSONA Y LE DAN UN DIRECTORIO Y LE DICEN: “MIRA, EN TODAS ESTAS DEPENDENCIAS TE PUEDEN APOYAR EN ESTE TEMA EN A, B, C Y D”, Y AL FINAL DEL DÍA, LA PERSONA NI SIQUIERA TIENE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD. LA REALIDAD ES QUE MUCHAS DE ELLAS DEBEN ACUDIR POR SEPARADO A DISTINTAS INSTITUCIONES PARA ATENDER NECESIDADES MÉDICAS, JURÍDICAS, PSICOLÓGICAS O EDUCATIVAS, SIN QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN INTEGRAL ENTRE DEPENDENCIAS. NECESITAMOS ACOMPAÑAMIENTO REAL. TAN SÓLO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN CUENTA CON UN PRESUPUESTO APROBADO SUPERIOR A LOS \$2 MIL MILLONES DE PESOS, ADEMÁS DE OPERAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS COMO, EFECTIVAMENTE, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, ENFOCADO EN APOYOS ECONÓMICOS Y ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. Y NO ME ESTOY REFIRIENDO EN ESTE APARTADO A QUE ALGUIEN LLAME CON UNA NECESIDAD Y LE DIGAN: “OYE, ES QUE EXISTE EL PROGRAMA HAMBRE CERO”, PORQUE ESE PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO PARA UN SOLO TEMA: QUITARLES EL HAMBRE, DARLES APOYOS, PERO SON APOYOS QUE NO TRAEN UN SEGUIMIENTO; INCLUSO, DICHO PROGRAMA CONTEMPLA MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS COMO EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS, VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS, AFILIACIONES E INCORPORACIÓN A PADRONES, LO QUE DEMUESTRA QUE EL ESTADO YA CUENTA CON UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, CAPACIDAD OPERATIVA Y MECANISMOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ASIMISMO, DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA ESTATAL SE CONTEMPLA EL PROGRAMA “PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, AL CUAL SE DESTINA UN MONTO DE \$147 MILLONES DE PESOS, EFECTIVAMENTE, DIRIGIDO A APOYOS ECONÓMICOS Y/O ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON ALGUNAS DISCAPACIDADES. SIN EMBARGO, LOS INSTRUMENTOS PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS ACTUALMENTE SE CONCENTRAN PRINCIPALMENTE EN APOYOS ECONÓMICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, SIN CONTEMPLAR DE MANERA INTEGRAL ACCIONES PERMANENTES DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL, ORIENTACIÓN JURÍDICA, APOYO PSICOLÓGICO Y SEGUIMIENTO CERCANO A LAS FAMILIAS DONDE EXISTEN ALGÚN INTEGRANTE QUE SON PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES YA EXISTENTES Y AVANZAR HACIA UNA ATENCIÓN MÁS CERCANA, COORDINADA Y HUMANA PARA LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTE EXHORTO ES UN LLAMADO URGENTE A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEJE DE VER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO CIFRAS Y COMIENZE A TRATARLAS COMO LO QUE SON: PERSONAS CON DERECHOS QUE DEBEN DE SER GARANTIZADOS. LA INCLUSIÓN NO SE PUEDE QUEDAR EN UN DISCURSO. LA IGUALDAD NO PUEDE ESPERAR. Y LA JUSTICIA, PARA ESTAS FAMILIAS, LLEGA A VECES DEMASIADO TARDE. DICHO ACOMPAÑAMIENTO DEBE SER PROFESIONAL Y GARANTIZAR LA CERCANÍA Y EL AUXILIO CUANDO RESULTE NECESARIO, EN LOS ASPECTOS MÉDICOS, PSICOLÓGICOS, EDUCATIVOS, JURÍDICOS, PARTICULARMENTE PARA LAS FAMILIAS DE MAYORES LIMITACIONES ECONÓMICAS. ASIMISMO, RESULTA NECESARIO FORTALECER Y GARANTIZAR LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS INTEGRALES DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS, EFECTIVAMENTE, DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, PARA QUE, DE MANERA URGENTE, FORTALEZCA E IMPULSE MECANISMOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL EN LOS ÁMBITOS MÉDICO, PSICOLÓGICO, EDUCATIVO Y JURÍDICO, DIRIGIDO A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ASIMISMO, PARA QUE SE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN BRINDAR UNA ATENCIÓN ACCESIBLE Y OPORTUNA, PARTICULARMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE

VULNERABILIDAD. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, ESTABLEZCA ACCIONES DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITAN GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y CONTINUA A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, COADYUVE EN LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SÍ PEDIRÍA LA CORDIALIDAD DEL VOTO EN ESTE MOMENTO DE MIS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO, DIPUTADA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE ESTA ASAMBLEA. DETRÁS DE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD HAY UNA FAMILIA QUE TODOS LOS DÍAS ENFRENTA ENORME RETOS PARA ACCEDER A SERVICIOS MÉDICOS, A TERAPIAS, A APOYO PSICOLÓGICO, ORIENTACIÓN JURÍDICA O ALGUNA ATENCIÓN ADECUADA. MUCHAS MADRES Y PADRES QUE RECORREN DISTINTAS DEPENDENCIAS BUSCANDO AYUDA, REPITIENDO TRÁMITES, ENFRENTANDO BUROCRACIA, SIN RECIBIR UN ACOMPAÑAMIENTO REAL POR PARTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES; Y MIENTRAS ESO OCURRE, EL DESGASTE EMOCIONAL Y ECONÓMICO, SIGUE CRECIENDO. LA INCLUSIÓN NO PUEDE QUEDAR SOLAMENTE EN DISCURSOS O EN LEYES ESCRITAS, TIENE QUE TRADUCIRSE EN APOYO CERCANO, ATENCIÓN DIGNA Y MECANISMOS QUE VERDADERAMENTE AYUDEN A LAS FAMILIAS QUE MÁS LO NECESITAN. EN NUEVO LEÓN, HAY MILES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIAS QUE ENFRENTAN ESTA REALIDAD PRÁCTICAMENTE HOY EN DÍA, SOLAS. POR ESO ES IMPORTANTE FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR QUE

EXISTA ATENCIÓN INTEGRAL, ACCESIBLE Y HUMANA. POR ELLO, ACOMPAÑAMOS ESTA PROPUESTA, PARA RESPALDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS; Y QUE QUEDE CLARO, ESTO NO ES UN ACTO DE ASISTENCIA, ES UNA OBLIGACIÓN DE JUSTICIA, ES DIGNIDAD E INCLUSIÓN PARA NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES COMENTAR QUE ESTE TEMA, DE TODAS AQUELLAS NECESIDADES QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES UN TEMA QUE DEFINITIVAMENTE NO SOLAMENTE NOS DUELE, SINO QUE AL MENOS CUANDO RECORRO MI DISTRITO CONSTANTEMENTE ME LO MENCIONAN. NO HAY UN SOLO DÍA QUE CAMINE Y QUE NO ME PREGUNTEN SOBRE EL TEMA DEL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ESPECÍFICAMENTE ME PREGUNTAN SOBRE EL APOYO FEDERAL QUE YA SABEMOS QUE EXISTE Y QUE ES UN DERECHO, Y QUE HOY POR HOY LA FEDERACIÓN LO ASEGURA DESDE QUE NACES HASTA LOS 29 AÑOS Y QUE PARA QUE LO TUVIERAS DE LOS 30 A LOS 64, LO ÚNICO QUE SE REQUERIRÍA ES LA FIRMA DEL GOBERNADOR QUE HOY POR HOY NO HA QUERIDO DAR; INCLUSO EN NUESTRO PARTIDO MORENA, LA BANCADA, PUES PEDIMOS QUE EL TEMA DEL PRESUPUESTO SE PUDIERA CONSIDERAR DENTRO DE LOS CINCO PUNTOS QUE PRESENTAMOS, PUES ESTA CUESTIÓN DE LA PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ENTONCES, CREO QUE AHORITA HABLABA LA COMPAÑERA COMO DEL APOYO INTEGRAL QUE TIENE QUE HABER Y DE LA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN INCLUSO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAYORES, QUE SABEMOS QUE DESAFORTUNADAMENTE, ADEMÁS SU EXPECTATIVA DE VIDA ES MENOR; ENTONCES, CUANDO MENCIONABAN ESTO, PUES JUSTAMENTE ESTÁ TOTALMENTE RELACIONADO CON LA FALTA DE PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE EXISTE EN NUEVO LEÓN; EN NUEVO LEÓN Y EN LOS ESTADOS DE OPOSICIÓN, ME PARECE IMPORTANTE DECIRLO PORQUE DESAFORTUNADAMENTE LA OPOSICIÓN HA POLITIZADO EL TEMA DE LOS DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NUEVO LEÓN NO SOMOS EL ÚNICO ESTADO, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, POR MENCIONAR ALGUNOS. ENTONCES, OJALÁ QUE DEJEMOS DE POLITIZAR ESE TEMA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE ENTENDAMOS QUE ES UN DERECHO QUE LES CORRESPONDE PORQUE ES LO QUE TOCA JUSTAMENTE, Y QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES, PUES SON ESOS, SON UN DERECHO QUE ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN, AUNQUE A ALGUNAS Y A ALGUNOS NO LES GUSTE, GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA

PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA VISIBILIZAR UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTO AL USO, ADMINISTRACIÓN Y CONDICIONES DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO, UBICADO SOBRE LA AVENIDA ABRAHAM LINCOLN NÚMERO 3155 EN LA COLONIA MITRAS PONIENTE. NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA INSTALACIÓN PRIVADA, ESTAMOS HABLANDO DE UN RECINTO CONSTRUIDO CON RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CUYA PROPIA AUTORIDAD RECONOCE COMO UN BIEN PÚBLICO DESTINADO AL DEPORTE COMUNITARIO. DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LA EXPOSICIÓN, LA OBRA TUVO UN COSTO SUPERIOR A LOS 25 MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DE RECURSOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2022. SEGÚN LO EXPUESTO POR LOS VECINOS, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO SE HA PRESENTADO UNA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE ESPACIOS Y CONDICIONES PARA EL EQUIPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO, AFECTANDO DIRECTAMENTE A SUS ENTRENAMIENTOS, ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO COTIDIANO. SE DENUNCIA INCLUSO LA RESTRICCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAMENTE UTILIZADAS PARA RESGUARDO DE UTILERÍA Y ENTRENAMIENTO, BAJO DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE PODRÍAN ESTAR FAVORECIENDO INTERESES PARTICULARES DENTRO DE UN ESPACIO QUE DEBERÍA PERMANECER AL SERVICIO DE TODA LA COMUNIDAD. ESTO AFECTA DIRECTAMENTE A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DE GARCÍA QUE PARTICIPAN EN EL EQUIPO MUNICIPAL O QUE BUSQUEN INCORPORARSE A ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMUNITARIAS. TAMBIÉN IMPACTA A MADRES Y PADRES DE FAMILIA QUE DIARIAMENTE REALIZAN ESFUERZOS PARA TRASLADAR A SUS HIJAS E HIJOS HASTA ESTE RECINTO DEPORTIVO. Y AQUÍ HAY OTRA REALIDAD QUE NO PODEMOS IGNORAR, NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE FÚTBOL AMERICANO, SE TRATA DEL DERECHO AL ACCESO EQUITATIVO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DERECHO AL DEPORTE Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ADMINISTRAR LOS BIENES PÚBLICOS CON TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y SENTIDO SOCIAL. DESDE MORENA Y DESDE EL GOBIERNO FEDERAL, NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM LO HA DICHO EN MÁS DE UNA OCASIÓN: EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES SON FUNDAMENTALES EN LA ATENCIÓN A LAS CAUSAS MÚLTIPLES DE PROBLEMAS QUE HAN AFECTADO A LAS Y LOS JÓVENES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ESTE RECINTO DEBERÍA SER ACCESIBLE Y DIGNO, SIN EMBARGO, LAS CONDICIONES CON LAS QUE LAS FAMILIAS DE GARCÍA TIENEN QUE LIDIAR: CAMINOS INSEGUROS, FALTA DE ILUMINACIÓN Y ACCESO LIMITADO AL TRANSPORTE PÚBLICO, SIGUEN AFECTANDO EL ACCESO A ESTE ESPACIO. POR

ESO, DESDE ESTA TRIBUNA, EXIGIMOS TRANSPARENCIA TOTAL SOBRE QUIÉN USA EL CAMPO, BAJO QUÉ CRITERIOS SE ASIGNAN HORARIOS, QUÉ CONVENIOS EXISTEN Y POR QUÉ LAS FAMILIAS DEL EQUIPO MUNICIPAL DENUNCIAN SENTIRSE DESPLAZADAS DENTRO DE UN RECINTO QUE TAMBIÉN LES PERTENECE A ELLAS. PORQUE EL DEPORTE COMUNITARIO NO PUEDE DEPENDER DE FAVORITISMOS, RELACIONES POLÍTICAS O INTERESES PARTICULARES. TENEMOS QUE RECORDAR QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SON PARA TODAS LAS PERSONAS, PARA LAS MUJERES, PARA LAS Y LOS JÓVENES, PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, Y QUE ESTOS ESPACIOS SON INDISPENSABLES PARA EL SANO DESARROLLO DE TODAS LAS PERSONAS COMO PARTE DE LA COMUNIDAD. POR ESO, Y EN ATENCIÓN PRESENTO EL SIGUIENTE EXHORTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN FORMAL, DOCUMENTADA Y ACTUALIZADA RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN, USO, ASIGNACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO UBICADO SOBRE AVENIDA ABRAHAM LINCOLN, NÚMERO 3155, COLONIA MITRAS PONIENTE, GARCÍA, NUEVO LEÓN. LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ INCLUIR AL MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) REGISTRO ACTUALIZADO DE EQUIPOS, CLUBES, ASOCIACIONES O PARTICULARES QUE ACTUALMENTE UTILIZAN EL RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL. B) CRITERIOS ADMINISTRATIVOS UTILIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS, ESPACIOS, YARDAS Y ÁREAS DE ENTRENAMIENTO DENTRO DEL INMUEBLE MUNICIPAL. C) INFORMACIÓN RELATIVA A CONVENIOS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES O INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS RESPECTO AL USO DEL CAMPO MUNICIPAL. D) RAZONES ADMINISTRATIVAS POR LAS CUALES SE RESTRINGIÓ O SE RETIRÓ EL ESPACIO UTILIZADO PARA RESGUARDO DE LA UTILERÍA DEL EQUIPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO. E) ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, ILUMINACIÓN, ACCESIBILIDAD PEATONAL Y MOVILIDAD EN EL ENTORNO DEL RECINTO DEPORTIVO. F) INFORME RESPECTO A LA EXISTENCIA DE REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS MANUALES O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL USO, ASIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, PARTICULARMENTE DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO REFERIDO Y, EN CASO DE NO EXISTIR, SE LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN REGLAMENTO PÚBLICO, CLARO Y ACCESIBLE QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES,

CRITERIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES BAJO LAS CUALES PODRÁN UTILIZARSE DICHAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SE REMITA A ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, EN CASO DE YA EXISTIR UN REGLAMENTO O LINEAMIENTOS APLICABLES, SE EXHORTA A QUE ESTOS SEAN COLOCADOS DE MANERA VISIBLE DENTRO DEL RECINTO DEPORTIVO Y DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE, A EFECTO DE GARANTIZAR CERTEZA, TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y ACCESO IGUALITARIO PARA TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DEL ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO Y SE REMITAN A ESTA SOBERANÍA. **SEGUNDO.** - GARANTICE QUE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL AMERICANO SE REALICE BAJO PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, INTERÉS PÚBLICO, EQUIDAD Y ACCESO COMUNITARIO, EVITANDO CUALQUIER ACTO, DESPLAZAMIENTO INJUSTIFICADO DE PERSONAS USUARIAS O BENEFICIARIAS DEL DEPORTE MUNICIPAL. **TERCERO.** - IMPLEMENTE ACCIONES DE MEJORA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, ACCESIBILIDAD PEATONAL, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD SEGURA EN EL ENTORNO DEL RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL, PRIORIZANDO EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUDES Y FAMILIAS USUARIAS DEL ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE MAYO DE 2026, DIPUTADA GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE ES UN TEMA QUE ME PARECE SUMAMENTE IMPORTANTE PORQUE, EN UNA CIUDAD, EN UN ESTADO EN EL QUE DESAFORTUNADAMENTE CADA VEZ MÁS DESAPARECEN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, QUE REALMENTE SEAN PÚBLICOS, PUES TENEMOS QUE PROTEGER A AQUELLOS POCOS QUE NOS QUEDEN, Y EN GARCÍA, AFORTUNADAMENTE TENEMOS VARIOS DE ESTOS. ENTONCES, LES PIDO SU VOTO A FAVOR PARA QUE ESTA CANCHA PUEDA SER, PUES DIGAMOS, PUES AHORA SÍ QUE PUEDA MANEJARSE CON TRANSPARENCIA, CON LEGALIDAD, CON EQUIDAD Y QUE TODAS Y TODOS QUIENES DISFRUTEN DE ESTA CANCHA PUEDAN TENER UN... PUES DIGAMOS UN TRATO EQUITATIVO, QUE ES LO QUE MÁS NOS IMPORTA. ES CUÁNTO. Y SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN PARA LA VOTACIÓN. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 19 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO RECHAZADO EL PUNTO EL ACUERDO, POR NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA.**

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CERRÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, EN VIRTUD DE QUE NO SE LOGRÓ ATENDER EL REQUISITO PREVISTO POR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚMERO 023 DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS SESIONES HÍBRIDAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

**DD # 169-S.O. LXXVII- 26**  
**MARTES 12 DE MAYO DE 2026.**